Naciones Unidas A/CONF.192/8

Asamblea General

Distr. general
11 de julio de 2001
Español
Original: inglés

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos
9 a 20 de julio de 2001

Nota verbal de fecha 11 de julio de 2001 dirigida al Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos por la Misión Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente del Reino Hachemita de Jordania ante las Naciones Unidas saluda al Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y tiene el honor de remitirle la “Declaración de Petra”, que la Red de Seguridad Humana hizo pública tras su reunión celebrada en Petra los días 11 y 12 de mayo de 2001 (véase el anexo).

01-45223 (S) 120701 120701
0145223

Anexo de la nota verbal de fecha 11 de julio de 2001 dirigida al Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos por la Misión Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas

Declaración de Petra

Anexo B

Declaración dirigida por la Red de Seguridad Humana a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos

Nosotros, los participantes en la Red de Seguridad Humana reafirmamos nuestra decisión de intensificar y coordinar las iniciativas encaminadas a paliar los sufrimientos humanos provocados por la proliferación y el uso indebido de las armas pequeñas y ligeras.

Recordando las conclusiones alcanzadas en las reuniones ministeriales primera y segunda de la Red de Seguridad Humana, celebradas respectivamente en Lysen (Noruega) en mayo de 1999 y Lucerna (Suiza) en mayo de 2000, los participantes en la Red de Seguridad Humana declaran su firme compromiso de contribuir al éxito de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Con este fin, los participantes en la Red de Seguridad Humana alientan a la Conferencia a:

- Adoptar un planteamiento general y coordinado de los problemas que ocasionan todos los aspectos del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, reconociendo que dichos problemas tienen múltiples facetas y no sólo abarcan cuestiones de seguridad, sino también dimensiones humanitarias, de salud y desarrollo;
- Reconocer la importancia de que se hagan esfuerzos sostenidos y complementarios en todos los planos —local, nacional, regional e internacional—, así como el carácter esencial de la cooperación y coordinación entre los Estados, las organizaciones internacionales, los órganos regionales y la sociedad civil;
- Admitir que tanto los países proveedores como los destinatarios tienen la responsabilidad de encontrar soluciones comunes a estos problemas;
- Instar a los Estados, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales pertinentes a que emprendan iniciativas destinadas a promover la aplicación del programa de acción que aprobará la Conferencia.
- Los participantes en la Red de Seguridad Humana destacan que la Conferencia no es un fin en sí misma sino un medio importante para adoptar nuevas medidas sobre las armas pequeñas y cooperar activamente respecto del programa y el seguimiento de la Conferencia.

Los participantes en la Red de Seguridad Humana convienen en que los principales objetivos de la Conferencia deben ser los siguientes:

- Prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos;
- Preparar medidas acordadas internacionalmente para prevenir y combatir el tráfico ilícito y la fabricación de armas pequeñas y ligeras y reducir la acumulación excesiva y desestabilizadora de estas armas en todo el mundo.

Los participantes en la Red de Seguridad Humana subrayan la necesidad de que se tenga plenamente en cuenta la amenaza que para la seguridad humana supone la proliferación y el uso indebido de estas armas. Para ello habrá que dedicar toda la atención posible a los siguientes grupos de cuestiones:

- Promover la creación de un entorno seguro en las regiones propensas a los conflictos o asoladas por la guerra, en particular aplicando los embargos de armas impuestos por las Naciones Unidas, fortaleciendo y reformando las instituciones que se encargan de la seguridad y favoreciendo la ejecución de programas de desarme, desmovilización y reintegración;
- Combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, entre otras cosas reforzando los sistemas de localización, marcado y registro y promulgando leyes, reglamentos y procedimientos administrativos apropiados sobre la fabricación y transferencia de estas armas;
- Reducir el riesgo de desvío adoptando medidas adecuadas y estableciendo sistemas nacionales para controlar la transferencia de armas por parte de fabricantes, proveedores, comerciantes e intermediarios, así como agentes de envío y tránsito;
- Intensificar la cooperación internacional y el intercambio de información entre los gobiernos, las autoridades judiciales o los responsables de la concesión de licencias y los organismos encargados de hacer cumplir la ley, y aumentar la transparencia;
- Mejorar la gestión y la seguridad de los arsenales nacionales y promover la destrucción o la eliminación responsable y legal de los excedentes de armas que existan en los arsenales oficiales;
- Promover y facilitar la recogida, la eliminación responsable y legal y la destrucción de las armas pequeñas y ligeras excedentarias o ilícitas.

Teniendo en cuenta estos grupos de cuestiones, los participantes en la Red de Seguridad Humana acuerdan considerar la posibilidad de respaldar programas destinados a ayudar a los países a aplicar estrategias nacionales, así como de hacer contribuciones a las iniciativas regionales e internacionales. Los participantes en la Red de Seguridad Humana aprovecharán el período previo a la Conferencia para avanzar en su labor práctica y generar la voluntad política y el consenso mundial que son imprescindibles para su éxito.

En nombre de los participantes en la Red de Seguridad Humana y como anfitrión de la tercera reunión ministerial celebrada en Petra los días 11 y 12 de mayo de 2001, el Reino Hachemita de Jordania transmitirá esta declaración a la Presidencia de la Conferencia de las Naciones Unidas.